



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-003-2022
"RENOVACIÓN DE 400 LICENCIAS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR
BUSINESS SELECT"

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día 24 (veinticuatro) de febrero de 2022 (dos mil veintidós) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se encuentran reunidos **Salec Velazquez Nande**, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, asistido por el **Mtro. Salvador Cárdenas Martos**, Jefe de Departamento adscrito a la Secretaría Técnica, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, como área requirente, y la **Lic. Itzel Sánchez Torres**, Analista Adscrita a la Dirección General de Administración, en representación de la Unidad Centralizada de Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco en compañía del **Lic. José Guadalupe Pérez Mejía**, Representante Suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana con sede en el Estado de Jalisco, denominada COPARMEX Jalisco y representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 72 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de

ANTECEDENTES

1. Con fecha 22 (veintidós) de febrero de 2022 (dos mil veintidós) se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública LP-SC-003-2022 "RENOVACIÓN DE 400 LICENCIAS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS SELECT", donde fueron recibidas y abiertos los sobres que contienen sus propuestas económicas, por parte de los siguientes licitantes:

Nº	PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
1	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	\$148,400.00
2	CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.P.I. DE C.V.	\$ 163,201.56
3	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	\$ 156,832.00
4	INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	\$ 157,519.88
5	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	\$ 62,854.60

2. La Dirección General de Administración, analizó que todos los participantes cumplieran con los requisitos legales requeridos en la convocatoria respectiva, manifestando lo siguiente:

INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., no acompañó el Anexo 5 "acreditación de la personalidad jurídica del proveedor" en los documentos presentados, exigido en el numeral 8.4, de las bases señaladas.

El resto de los participantes cumplieron con los requisitos requeridos en la convocatoria.



GOBIERNO
DE JALISCO



3. El titular del área requirente, Mtro. Salvador Cárdenas Martos Jefe de Departamento adscrito a la Secretaría Técnica, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco realizó la evaluación de los aspectos técnicos del bien solicitado, quien manifestó que:

INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., no presenta certificado de distribuidor del fabricante o carta del fabricante exigido en el Anexo 2 "propuesta técnica" y 13.1 "garantías" descrito en dichas bases.

Los demás licitantes participantes, si cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de la convocatoria.

4. La Unidad Centralizada de Compras, a través de la Lic. Itzel Sánchez Torres en cumplimiento a lo establecido en el inciso c) fracción V, numeral 1, del artículo 72 de la citada Ley, procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes, para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, detectando lo siguiente:

- GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., cumple con lo solicitado en el anexo económico.
- CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.P.I. DE C.V., cumple con lo solicitado en el anexo económico.
- COMPUTAD, S.A. DE C.V., cumple con lo solicitado en el anexo económico.
- INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., cumple con lo solicitado en el anexo económico.
- TRIARA.COM, S.A. DE C.V., su propuesta económica es por \$ 62,854.60, siendo inferior al 40% respecto a la media de precios que arrojó el estudio de mercado realizado para esta licitación.

CONSIDERANDO

I. Que conforme a la evaluación de los aspectos legales y técnicos, realizados por la Dirección General de Administración y el área requirente, respectivamente, se desecha la propuesta realizada por INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., al no haber presentado el anexo 5 "acreditación de la personalidad jurídica del proveedor", así como el certificado de distribuidor del fabricante o carta del fabricante exigido en el Anexo 2 "propuesta técnica" y 13.1 "garantías" descrito en dichas bases, en estricto apego a lo señalado en el numeral 10 "causas expresas de desechamiento o descalificación", de las bases de la Convocatoria a la Licitación Pública LP-SC-003-2022 "RENOVACIÓN DE 400 LICENCIAS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS SELECT"; así como el numeral 2, del artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

II. En virtud de lo señalado en el punto 4 de Antecedentes de este dictamen de fallo, el licitante TRIARA.COM, S.A. DE C.V., cumple a cabalidad con todos y cada uno de los requisitos legales y documentales exigidos en las Bases de la Licitación Pública LP-SC-003-2022 "RENOVACIÓN DE 400 LICENCIAS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS SELECT", sin embargo y ajustándose al numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice:

Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

- III. Se declara desierta la Licitación Pública LP-SC-003-2022 "RENOVACIÓN DE 400 LICENCIAS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS SELECT en virtud de que la propuesta más económica presentada por el licitante TRIARA.COM, S.A. DE C.V. resulta ser inferior al 40% respecto de la media de precios obtenida en el estudio de mercado realizado para la presente licitación, de conformidad al numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

**DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
LP-SC-003-2022 "RENOVACIÓN DE 400 LICENCIAS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY
FOR BUSINESS SELECT"**

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se declara desierta la Licitación Pública LP-SC-003-2022 "RENOVACIÓN DE 400 LICENCIAS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS SELECT", de conformidad con lo debidamente fundado y motivado en la presente Acta.

SEGUNDO. Publíquese el presente fallo en el sitio web www.asej.gob.mx, donde se encuentra publicada la presente Licitación Pública LP-SC-003-2022 "RENOVACIÓN DE 400 LICENCIAS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS SELECT"

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 11:30 (once horas, con treinta minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

MTRO. SALVADOR CARDENAS MARTOS
JEFE DE DEPARTAMENTO
ADSCRITO A LA SECRETARÍA TÉCNICA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ÁREA REQUIRENTE

LIC. ITZEL SANCHEZ TORRES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO